SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza la liquidación de costas elaborada en secretaría. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 21 de septiembre de 2022

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
La Secretaria,

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto:	**2075**
Proceso:	**EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Ejecutante:	**EDUARDO RIVADENEIRA PALOMINO**
Ejecutado:	**EDUARDO RIVADENEIRA RIOS**
Radicado:	**76-001-31-10-001-2014-00386-00**
Providencia:	Auto aprueba liquidación de costas

Revisada la liquidación de costas judiciales, se encuentra ajustada a derecho, se procederá a aprobarla, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 366 del C.G.P.

En consecuencia, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. -**

RESUELVE:

Aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaría por estar conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA

ESTADO No. 156

EN LA FECHA 22 de septiembre de 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Diecinueve (19) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

LIQUIDACION SECRETARIAL DE COSTAS JUDICIALES

El secretario de este Despacho, conforme lo ordenado en providencia del 19 de septiembre de 2022, procede a la elaboración de la respectiva liquidación de costas al tenor de lo dispuesto en los numerales 1°, 2° y 3° del art. 366 del Código General Del Proceso.

Revisado el expediente la misma se encuentra conformada por los factores siguientes:

Valor de los gastos procesales sufragados por la parte demandada y comprobados dentro del proceso:

- Valor agencias en derecho $10.088.000

Total valor liquidación de costas judiciales $10.088.000

El valor total de la liquidación secretarial de costas judiciales, corresponde a DIEZ MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($10.088.000)

El secretario,

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali